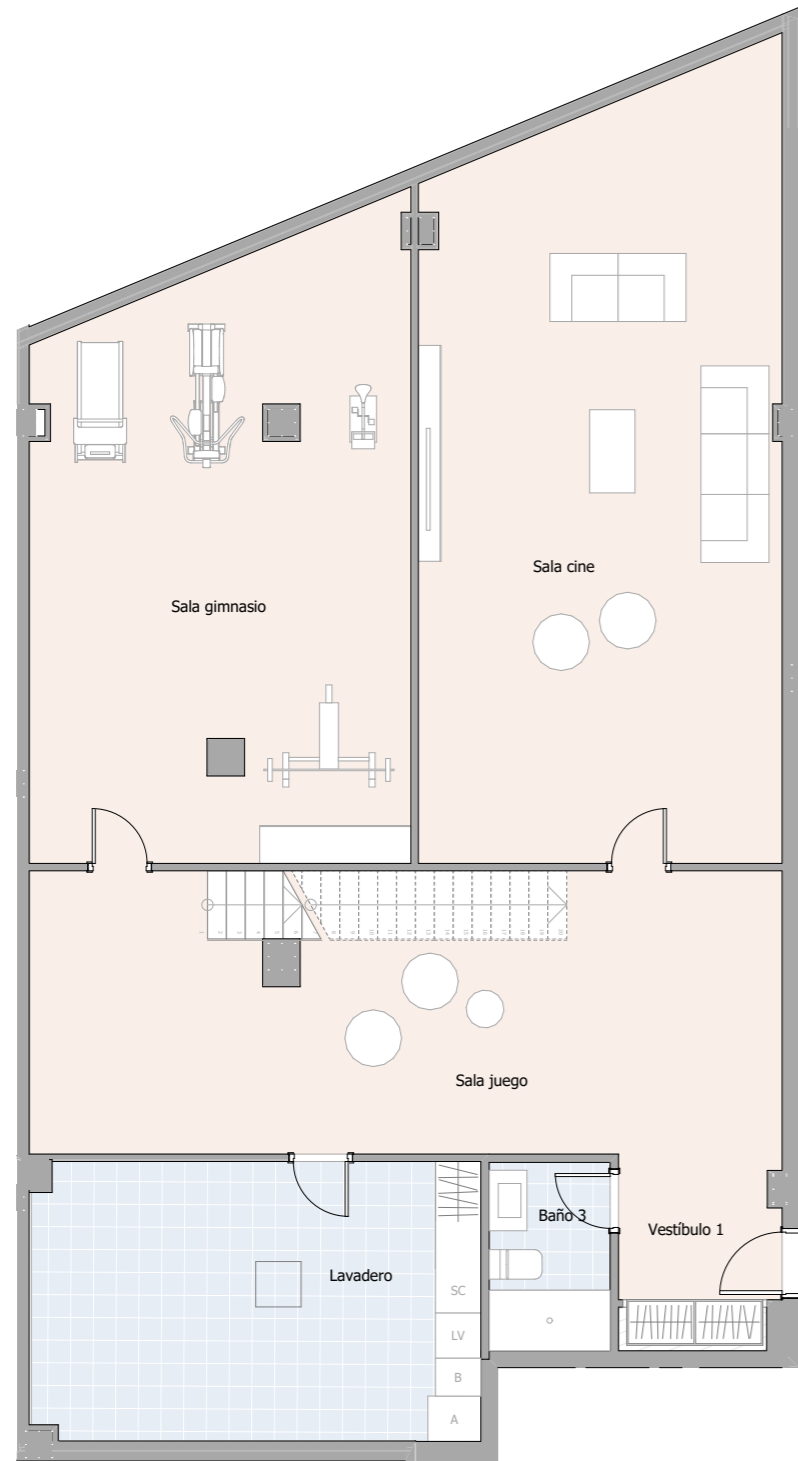


PORTAL 8 PLANTA 0 PUERTA A

VIVIENDA TIPO 306a



Planta Sótano



Planta Baja



* La superficie construida + ZZCC incluye la superficie construida de la vivienda y el tendedero, parte proporcional de ZZCC y la superficie construida de la terraza cubierta.

* Este plano recoge la información del Proyecto Básico, pudiendo sufrir variaciones por cuestiones de desarrollo de proyecto, replanteo, ejecución, física de la obra, disposiciones normativas sobrevenidas durante la ejecución de la obra o por decisión de la propiedad que afecten al conjunto de la obra.

* Las viviendas no incluyen equipamientos de cocina ni ajardinamiento.

* La superficie útil según el Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados, limitándose al 10% de la útil interior.

* La superficie construida según el Decreto 218/2005 se define como la útil antes citada, incluyendo los cerramientos tanto interiores como exteriores de la vivienda así como la parte proporcional de zonas comunes que le corresponda.

ISLA BELA

SUPERFICIES ÚTILES

Vestíbulo 1	5,20 m ²
Sala juego	36,86 m ²
Sala gimnasio	39,41 m ²
Sala cine	48,12 m ²
Lavadero	21,87 m ²
Baño 3	3,99 m ²
Vestíbulo 2	8,17 m ²
Salón-cocina	37,78 m ²
Dormitorio 1	19,57 m ²
Dormitorio 2	11,40 m ²
Dormitorio 3	11,30 m ²
Distribuidor	4,08 m ²
Baño 1	5,55 m ²
Baño 2	4,16 m ²
Aseo	2,47 m ²

RESUMEN DE SUPERFICIES

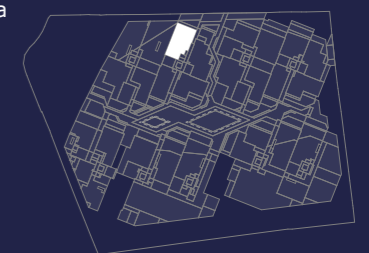
Sup. útil interior	259,93 m ²
Sup. útil exterior	50,05 m ²
Sup. construida interior	285,29 m ²
Sup. construida exterior cubierta	9,81 m ²
Sup. construida total + ZZCC	379,45 m²

Sup. construida exterior descubierta 45,25 m²

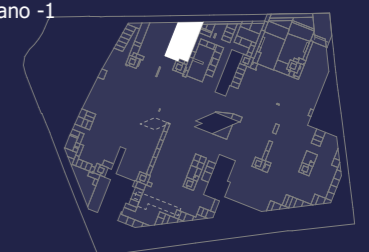
SUPERFICIES SEGÚN BOJA DECRETO 218/2005

Superficie útil	284,96 m ²
Superficie construida + ZZCC	397,17 m ²

Planta Baja



Planta Sótano -1



GESTILAR